



PROYECTO DE RESOLUCION

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RIOS

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1.- Dirigirse al Ministerio de Salud del Gobierno de Entre Ríos, a fin de solicitar que se proceda a dotar de una Ambulancia, y el personal necesario para su operatoria, en el Centro de Salud “Valenzuela” de la Comuna de Estación Sosa en el departamento Paraná.

ARTÍCULO 2.- De forma.-

**JULIAN MANEIRO
DIPUTADO PROVINCIAL
BLOQUE UCR
AUTOR**

FUNDAMENTOS.-

La Comuna de Estación Sosa en el Departamento Paraná, ha iniciado a partir de la nueva organización institucional obtenida, un cambio y ordenamiento de la localidad que se viene desarrollando con mucho esfuerzo y trabajo por parte de las autoridades locales y con resultados palpables para los propios vecinos del lugar.

Esta tarea que no tiene otro fin que el de mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos del lugar, requiere que en lo referente a servicios propios del Estado Provincial se acompañe y se realicen las acciones que coadyuven a lo realizado desde el Gobierno Local.

En este sentido es que, en materia de Salud, la Comuna cuenta con un Centro “Valenzuela” que abarca con sus servicios a una vasta zona que incluye a vecinos del área rural circundante a Sosa, por lo que en total se atienden desde allí unas 750 historias clínicas. Este número es demostrativo de la relevancia del Centro de Salud y la necesidad de dotarlo de los elementos materiales y personal para cumplir dicho servicio con Calidad.

En particular, mediante el presente proyecto de Resolución, estamos solicitando la adjudicación al Centro de Salud de una Ambulancia que como vehículo de traslado pueda dar respuesta a situaciones de urgencia que se presenten con los vecinos de la localidad y zona, como así también en los casos de situaciones programadas sobre todo para aquellos que tienen necesidad de ser trasladados a los hospitales de referencia de la zona, o a Paraná ante una situación de mayor complejidad.

Como sabemos esta comunidad se encuentra a una distancia importante de la Capital Provincial (unos 76 km) que es la principal receptora de los pacientes de la zona que requieren atenciones de su salud que superan los necesarios de atención primaria, por lo cual contar con posibilidades de traslado hasta allí es fundamental para mejorar el servicio tal como se presta actualmente.

Es por todos estos argumentos, que invitamos al H. Cuerpo a la aprobación del presente proyecto de Resolución.